



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Jorge Mario Barriga Marles sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2025 y el 20 de Febrero de 2025

Contrato: No. 1021-2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios.
Contratista: Jorge Mario Barriga Marles
Cédula o NIT No. 1.032.466.604 de Bogotá.
Objeto:

prestar los servicios profesionales a la alcaldía local de san Cristóbal, para la formulación, evaluación, apoyo a la supervisión y ejecución de las actividades y procesos administrativos y de campo relacionados con la atención a víctimas en el marco de las necesidades del fondo de desarrollo local y dinamización para la ejecución de los proyectos que hacen parte del plan de desarrollo.

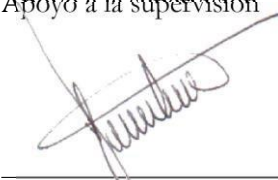
Plazo del contrato: 70 días
Fecha iniciación: (11/12/ 2024)
Fecha de terminación: (20/02/2025)
Prórroga(s) N/A
Valor inicial pactado: \$ 13.300.000
Valor adicional: \$ N/A
Valor a pagar: \$ 3.800.000 (No. de pago: 3)
Numero de PIN: 8384449279
Periodo cotizado. Febrero 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 1 días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Apoyo a la supervisión

Supervisor


Victor Mauricio Ardúa
C.C. No. 79.597.286 de de Bogotá D.C.
Profesional de Apoyo a la supervisión
CPS: 048-2025


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CPS 1021 - 2024 PERÍODO: 1 de Febrero AL 20 de Febrero de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO No 1021 DE 20 de Noviembre 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE MARIO BARRIGA MARLES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.032.466.604
PLAZO DE EJECUCIÓN	70 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.300.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 3.800.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-05570000001873
FECHA ACTA DE INICIO	11 de Diciembre de 2024
PRÓRROGA¹	<u>N/A</u>
ADICIÓN	<u>N/A</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	20 de febrero de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	prestar los servicios profesionales a la alcaldía local de san cristóbal, para la formulación, evaluación, apoyo a la supervisión y ejecución de las actividades y procesos administrativos y de campo relacionados con la atención a víctimas en el marco de las necesidades del fondo de desarrollo local y dinamización para la ejecución de los proyectos que hacen parte del plan de desarrollo.

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>1. Prestar apoyo en la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local, conforme las líneas de inversión locales, política pública y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de construcción de paz, convivencia, reconciliación y Garantías de No Repetición. Acatando los lineamientos que se establezcan desde la administración local.</p>	<p>1. Apoyo en el desarrollo del proyecto de construcción de paz y convivencia a través del arte escénico, fortaleciendo espacios de reconciliación comunitaria, asistiendo a reuniones de planeación y coordinando con actores locales, además de seguimiento a la ejecución de la obra para asegurarse de su alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo local.</p>	<p>Obligación 01 Contenido: acompañamiento red summa teatro y baile Formato: pdf Registro Fotografica presentacion colegio florentino Formato: pdf</p>
<p>2. Prestar apoyo para la recolección oportuna, precisa y veraz de la información que se requiere, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local y entidades públicas y privadas.</p>	<p>2. A nivel de gestión, construir una base de datos para el control de los beneficiarios del kit, para personas registradas como víctimas, por parte del área de participación, asegurando la inclusión, orden y análisis de los nombres. Gracias a la misma, la entrega de los insumos fue más controlada.</p>	<p>Obligación 02 Contenido: Copia de Beneficiarios de agendas personalizadas Formato: xlsx Entrega kits participación Formato: pdf</p>
<p>3. Prestar apoyo en la generación de informes escritos o de manera verbal, de forma oportuna, veraz y clara a la comunidad en general sobre el estado de los proyectos de deportes, recreación y/o actividad física a su cargo.</p>	<p>3. Participé en las mesas de trabajo del Comité, facilitando el diálogo entre la administración local y la comunidad en temas de derechos humanos. Apoyé la sistematización de acuerdos, promoví la articulación con otras instancias de participación y generé informes sobre el estado de los compromisos adquiridos en las reuniones. También socialicé los avances y retos del comité en espacios de rendición de cuentas.</p>	<p>Obligación 03 Contenido: Comité San Cristóbal Febrero DDHH Formato: pdf</p>



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Prestar apoyo a los diferentes procesos que deba gestionar, supervisar o realizar el Fondo de desarrollo Local en el marco de sus competencias.	4. Realicé seguimiento a la entrega de elementos en el marco del convenio interadministrativo, asegurando el cumplimiento de los compromisos contractuales. Coordiné la verificación de la recepción de bienes, registré la información y apoyé la respuesta a observaciones derivadas del proceso. Además, participé en reuniones de seguimiento con las entidades involucradas para garantizar la correcta ejecución del convenio.	4. Obligación 04 Contenido: ENTREGA_VÍCTIMAS convenio interadministrativo Formato: xlsx
5. Asistir a la administración local a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos locales con la puntualidad requerida.	5. Asistí y brindé apoyo en la Mesa Local de Víctimas, promoviendo la articulación entre la administración y las comunidades afectadas por el conflicto. Documenté las intervenciones. También gestioné espacios de interlocución con las entidades responsables para mejorar la respuesta institucional a las víctimas.	5. Obligación 05 Contenido: mesa local de víctimas acta Formato: pdf
6. Asistir a las diferentes instancias de participación local Indígenas, Afro y Víctimas	6. Se brindó apoyo en la elaboración del anexo técnico correspondiente a la Semana Afrocolombiana, garantizando la inclusión de aspectos relevantes para la participación y visibilizarían de las comunidades afrodescendientes dentro de los espacios de interlocución local. Este apoyo incluyó la revisión y estructuración de contenidos alineados con los lineamientos institucionales y normativos aplicables.	6. Obligación 06 Contenido: Anexo Técnico SEMANA AFROCOLOMBIANA_final_CORREGIDO Formato: pdf
7. Realizar las actividades de gestión, acompañamiento y apoyo derivadas de los planes de acción, procesos y actividades definidas en el marco de las instancias y procesos de participación en la localidad.	7. Se realizó el acompañamiento y apoyo en la organización de la capacitación de baile para la presentación del Colegio Florentino González, en el marco de los procesos de participación local. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de la expresión cultural y artística como mecanismo de integración y reconocimiento dentro de la comunidad educativa.	7. Obligación 07 Contenido: Registro fotográfico Ensayo danzas Colegio florentino Formato: pdf



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Prestar apoyo a la elaboración de los documentos técnicos relacionados con el plan de desarrollo local y sus programas, proyectos e iniciativas de participación ciudadana	8. Asistí a la capacitación en Formulación de Proyectos con el propósito de fortalecer mis conocimientos en la estructuración, gestión y evaluación de iniciativas de impacto social. Durante la sesión, se abordaron los lineamientos metodológicos para la formulación de proyectos bajo enfoques estratégicos, considerando las fases de diagnóstico, planificación, ejecución y seguimiento. Además, se enfatizó la importancia de la alineación con los planos de desarrollo local y las políticas públicas vigentes.	8. Obligación 08 Contenido: Registro fotográfico capacitación dts y fichas ebi Formato: pdf
9. Desarrollar procesos de construcción, consolidación de información para la formulación de documentos contractuales, así como la respuesta de las observaciones que se deriven de los mismos para desarrollar la inversión del PDL.	9. para el periodo reportado, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación	9. para el periodo reportado, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación
10. Garantizar la implementación del Sistema Integrado de Gestión en los procesos generados de las instancias y procesos de participación.	10. Se Garantizó la implementación del Sistema Integrado de Gestión en los procesos y documentos generados de las instancias y procesos de participación.	10. Obligación 10 Contenido: Matriz de Seguimiento RED SUMMA 2 Formato: xlsx
11. Desarrollar actividades, recopilar, organizar y presentar información en los procesos de rendición de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información diferencial para los organismos de control, instancias, grupos poblacionales y territoriales según se solicite.	11. En cumplimiento de la obligación de desarrollar actividades para la recopilación, organización y presentación de información en los procesos de rendición de cuentas, se implementó una tabla estructurada que facilite la ubicación del archivo correspondiente en la oficina. Esta herramienta optimiza la gestión documental al permitir un acceso ágil y ordenado a la información, garantizando su disponibilidad para los organismos de control, instancias y grupos poblacionales según se requiera.	11. Carpeta comprimida Obligación 11 Contenido: UBICACION ARCHIVO OFICINA DE VICTIMAS Formato: xlsx



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>12. Asistir a reuniones de seguimiento de los asuntos designados, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que requieran apoyo de los profesionales del grupo de planeación de la Alcaldía Local de San Cristóbal</p> <p>13. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la función legal y jurídica.</p>	<p>12. participe en la sesión del Laboratorio Pedagógico del área de indígenas. La participación en este espacio permitió conocer y analizar las necesidades específicas de la población indígena en materia educativa, contribuyendo a la articulación de acciones con las instancias responsables. Asimismo, se socializaron iniciativas orientadas a mejorar la inclusión y el acceso a programas de formación, en concordancia con las políticas de educación diferencial.</p> <p>13. para el periodo reportado, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación</p>	<p>12. Obligación 12 Contenido: Registro Fotográfico laboratorio pedagógico Formato: jpg</p> <p>13. para el periodo reportado, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación</p>



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

FORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Compensar EPS	Positiva	Colpensiones
FIRMAS			
	CONTRATISTA		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	Firma: Nombre: Jorge Mario Barriga Marles Cédula: 1.032.466.604 de Bogotá D.C. CPS: 1021 -2024		
	SUPERVISOR		
	Nombre: Carlos Hernando Madrids Montoya Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal Cedula: 74.371.098 de Bogotá D.C.		
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: Victor Mauricio Ardila Cargo: Apoyo a la supervisión Cedula: 79.597.286 de Bogotá D.C. CPS: 048-2025		

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago, contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No.03 **CPS-1021-2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

JORGE MARIO BARRIGA MARLES

La suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.800.000)**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **1021-2024**, durante el período comprendido entre el **1 de FEBRERO AL 20 DE FEBRERO 2025**

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No **221-526750-07** del **BANCO BANCOLOMBIA**.

Código de Actividad económica: **8299 (Según el RUT)**.

Bogotá D.C. **01 de Diciembre de 2025**

Cordialmente,



Jorge Mario Barriga Marles
C.C. No.1.032.466.604 de Bogotá D.C

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-1021-2024 - 20 DE NOVIEMBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	prestar los servicios profesionales a la alcaldía local de san cristóbal, para la formulación, evaluación, apoyo a la supervisión y ejecución de las actividades y procesos administrativos y de campo relacionados con la atención a víctimas en el marco de las necesidades del fondo de desarrollo local y dinamización para la ejecución de los proyectos que hacen parte del plan de desarrollo.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE MARIO BARRIGA MARLES
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.032.466.604. DE BOGOTÁ
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	NO APLICA
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	NO APLICA
FECHA ACTA DE INICIO	11 – DICIEMBRE – 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	70 DÍAS
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 13.300.000)
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	NO APLICA
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-05570000001873
META PROYECTO DE INVERSIÓN	2064
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2532 del 21 de Noviembre de 2024.
PRORROGAS (cuando aplique)	NO APLICA
ADICIONES (cuando aplique)	NO APLICA
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	NO APLICA
SUSPENSIONES (cuando aplique)	NO APLICA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OTRO SI (cuando aplique)	NO APLICA
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	20 – FEBRERO – 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza: 360 - 47 - 994000036441 Fecha de aprobación: 27- 11 - 2024 Vigencias: 27/11/2024 a 10/07/2025.
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO- GCI-F102 (cuando aplique)	21 – Febrero - 2025

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron 2 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN /	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5000824196	PAGO 001 - CPS 1021 – 2024	3/02/2025	8/03/2025	3.800.000
Segunda orden de pago No. 5000824196	PAGO 002 - CPS 1021 – 2024	3/02/2025	8/03/2025	5.700.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				\$ 9.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 3.800.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL	0
-------------------------------	---

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.000.000) se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total de los CRP				N/A

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/convenio, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	DICIEMBRE 2024	Pago N° 1. Actividades ejecutadas en el periodo del 11/12/2024 al 31/12/2024	\$ 3.800.000	Pagada
2	ENERO 2025	Pago N° 2. Actividades ejecutadas en el periodo del 01/01/2025 al 31/01/2025	\$ 5.700.000	Pagada
3	FEBRERO 2025	Pago N° 3. Actividades ejecutadas en el periodo del 01/02/2025 al 20/02/2025	\$ 3.800.000	Pendiente de pago

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 1021 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Acta de Reunión No.	N/A	N/A	N/A

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 1021 de 2024, CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, el Contratista JORGE MARIO BARRIGA MARLES , dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

6. CONCLUSIONES:


Yo Carlos Hernando Macías Montoya en calidad de Supervisor del contrato No. 1021-2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se cancele al contratista la suma de \$ 3.800.000 correspondiente al periodo no cancelado del 01/02/2025 al 20/02/2025, y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

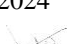
El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 1 días del mes de Diciembre de 2025



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal


Proyectó: Jorge Mario Barriga Marles CPS 1021 – 2024 

Revisó: Victor Mauricio Ardila – CPS 048-2025 

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 1021 de 2024, cuyo objeto es: “ prestar los servicios profesionales a la alcaldía local de san Cristóbal, para la formulación, evaluación, apoyo a la supervisión y ejecución de las actividades y procesos administrativos y de campo relacionados con la atención a víctimas en el marco de las necesidades del fondo de desarrollo local y dinamización para la ejecución de los proyectos que hacen parte del plan de desarrollo”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato	No: 1021 de 2024			Fecha de suscripción: 20 de Noviembre de 2024		
Contratista:	Jorge Mario Barriga Marles			NIT / C.C: 1.032.466.604 de Bogota D.C.		
Fecha de inicio:	11 de Diciembre de 2024					
Valor Total del Contrato:	\$ 13.000.000 COP					
Fecha de terminación:	20 de Febrero 2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A.					
Garantía No. 360-47-994000036441						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	27/11/2024			10/07/2025		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe al 1 día del mes de Diciembre de 2025.



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Jorge Mario Barriga Marles
Revisó: Victor Mauricio Ardila